AÑO 1987.—NUMERO 154 VIERNES, 25 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados (año)	2.000	pesetas
Otras entidades y particulares (año)	2.500	»
Otras entidades y particulares (semestre)	1.250	»
Otras entidades y particulares (trimestre)	700	»

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	50	pesetas
Precio del número atrasado de más de tres meses.	80	»
Precio del número atrasado de años anteriores	100	»

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de lo que marca la Ordenanza provincial, tanto los urgentes como los de publicación normal.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

4108

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA

URBANISMO Y OBRAS

ANUNCIOS

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1987, el proyecto de construcción de Campo de Fútbol en la Parcela M-40-E del Polígono Nueva Segovia; queda de manifiesto al público con los demás documentos en el Negociado de Urbanismo y Obras, por espacio de quince días, pudiéndose presentar reclamaciones en el indicado plazo.

Segovia, 7 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

4111

Aprobados por la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 1 de diciembre de 1987, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación, mediante subasta pública, de las obras de Construcción de Campo de Fútbol en la parcela M-40-E del Polígono Nueva Segovia; se hallan de manifiesto al público en el Negociado de Urbanismo y Obras de la Secretaría General, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Segovia, 7 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

4109

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 1987, se convoca la contratación, mediante subasta pública, de las obras de Construcción de Campo de Fútbol en la parcela M-40-E del Polígono Nueva Segovia.

Tipo de licitación: 14.708.170 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 294.163 pesetas; definitiva, el tanto por ciento que resulte de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Urbanismo y Obras, en horas de diez a trece de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al término para la presentación de plicas en la Casa Consistorial.

Proyecto y pliego de condiciones: De manifiesto en el expresado Negociado.

Modelo de proposición

Don ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle ..., número ..., de ... (localidad), provisto del documento nacional de identidad número ..., y enterado del anuncio publicado por el Excelentísimo Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha ..., así como del proyecto y pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta pública, para las obras de Construcción de Campo de Fútbol en la parcela M-40-E del Polígono Nueva Segovia, se compromete en un todo a tomar a su cargo las referidas obras con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... pesetas (... Ptas.) adquiriendo este compromiso en nombre de ... (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 7 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

4107

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 29 de septiembre de 1987, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para la contratación, mediante subasta pública, de las obras de construcción de 350 nichos en el Cementerio Santo Angel de la Guarda; se hallan de manifiesto al público en el Negociado de Urbanismo y Obras de la Secretaría General, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1956.

Segovia, 4 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

4110

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno de fecha 29 de septiembre de 1987, se convoca la contratación, mediante subasta pública, de las obras de Construcción de 350 nichos en el Cementerio Santo Angel de la Guarda.

Tipo de liciación: 15.537.056 pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 310.741 pesetas; definitiva, el tanto por ciento que resulte de aplicar los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Urbanismo y Obras, en horas de diez a trece de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al término para la presentación de plicas en la Casa Consistorial.

Proyecto y pliego de condiciones: De manifiesto en el expresado Negociado.

Modelo de proposición

Don ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, con domicilio en la calle ..., número ..., de ... (localidad), provisto del documento nacional de identidad número ..., y enterado del anuncio publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Segovia en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de fecha ..., así como del proyecto y pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que han sido aprobados para la contratación, mediante subasta pública, para las obras de Construcción de 350 nichos en el Cementerio Santo Angel de la Guarda, se compromete en un todo a tomar a su cargo las referidas obras con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de ... pesetas (... Ptas.), adquiriendo este compromiso en nombre de ... (propio o de la persona o entidad, cuyo nombre expresará).

(Fecha y firma del proponente.)

Segovia, 4 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Luciano Sánchez Reus.

4000

Junta de Castilla y León

Servicio Territorial de la Consejería de Fomento

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Información pública para autorización de construcciones en diversos municipios de la provincia

Se hace público para general conocimiento, que de acuerdo con lo prevenido en el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, y con el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento, se abre información pública por plazo de quince días sobre los expedientes para la autorización de emplazamiento en suelo no urbanizable de los términos municipales y por los promotores que a continuación se relacionan:

EL ESPINAR.

Vivienda unifamiliar, promovida por don José María Menéndez Ramírez, en finca sita en la «Peña del Gato».

PALAZUELOS DE ERESMA.

Vivienda unifamiliar, promovida por doña María Teresa Quintana del Mazo, en finca sita a la altura del punto kilómetrico 82,5 de la carretera N-601.

Los gastos que originen la presente publicación serán de cuenta de los promotores.

Los expedientes de referencia se encuentran expuestos al público, durante las horas de oficina, en los locales del Servicio Territorial de Fomento, Unidad de Urbanismo, de la Junta de Castilla y León, Plaza Alhóndiga, 4, donde podrán examinarse por quien lo desee y formularse las alegaciones que se estimen oportunas durante el expresado plazo.

Segovia, 3 de diciembre de 1987.—La Secretaria de la Comisión, María Dolores Ferri Carbonell.

4102

Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Montes

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la Zona de ESTEBANVELA (Segovia), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 26 de noviembre de 1976, que en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, de fecha 11 de septiembre de 1987, fue publicado un aviso relativo a la exposición del acuerdo de concentración parcelaria de dicha Zona. Como quiera que al llevarse a cabo dicha exposición una parte de la documentación del citado acuerdo, por error, no se ha tenido a la vista de los interesados, se abre un nuevo plazo de exposición de treinta días, a contar de la publicación del presente aviso en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia.

Segovia, 9 de diciembre de 1987.—El Jefe de Servicio Territorial accidental, Juan María Iriarte Sánchez.

3952

Audiencia Territorial de Madrid

Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo

ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Jesús Clemente Cerezo Liceras y otros, contra acuerdo de la Corporación municipal de la Villa de Riaza (Segovia), adoptado el día 17 de abril de 1986, resolviendo recurso de reposición interpuesto el 18 de marzo de 1986. Recurso al que le ha correspondido el número 542/87.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de julio de 1987.—El Secretario (ilegible).

4087

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa, se hace público que, en providencia de hoy, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso - administrativo interpuesto por don Manuel González Herrero, contra los acuerdos adoptados por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Segovia, en sesiones de 4 de noviembre de 1986 y 31 de marzo de 1987, sobre instalación de toma de agua

en finca urbana y desestimación de recurso de reposición, respectivamente. Recurso al que ha correspondido el número 463/87.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento a los posibles coadyuvantes y personas a cuyo favor deriven derechos del propio acto administrativo para que, si lo desean, se personen hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar a la demanda, con arreglo al artículo 68 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de junio de 1987.—El Secretario (ilegible).

3946

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

DON ANGEL LLORENTE CALAMA, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

HAGO SABER: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 1.127 de 1987, por el Letrado don Jesús Sastre Esteban, en nombre y representación de don José María Sastre Esteban, contra la presunta, por silencio administrativo de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León de la petición del señor Sastre Esteban en el sentido de que se trasladara la pista de acceso a su finca y otras desde el lugar donde está actualmente, que supone un grave y permanente riesgo, a otro que no lleve consigo peligro.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.—Angel Llorente Calama.

CONCURSOS Y SUBASTAS

4167

Ayuntamiento de Cabezuela

Anuncio de subasta de maderas

A las trece treinta horas del día 13 de enero de 1988 constituida la Mesa al efecto, tendrá lugar en la Casa Consistorial, la celebración de subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de maderas de pino pinaster en el monte 181 con arreglo a los siguientes términos:

LOTE PRIMERO: En la sección 6.ª Cuartel A. Tramo IV. Tranzón 15. Número de fustes: 361. Volumen inicial, con corteza: 292 metros cúbicos. Porcentaje de corteza en el fuste: 29 por 100. Tasación del metro cúbicos: 3.000 pesetas. Total del aprovechamiento: 876.000 pesetas. Fianza provisional: 17.000 pesetas.

LOTE SEGUNDO: En la sección 6.ª Cuartel B. Tramo IV. Tranzón 14. Número de fustes: 696. Volumen inicial del fuste, con corteza: 682 metros cúbicos. Porcentaje de corteza: 28 por 100. Tasación del metro cúbico: 3.000 pesetas. Total del aprovechamiento: 2.046.000 pesetas. Fianza provisional: 40.000 pesetas.

El importe total del aprovechamiento se incrementará en el 4 por 100 en concepto del I. V. A.

Garantía definitiva: Queda fijada en el 6 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones: Girarán al alza y se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento en el plazo anteriormente indicado y hasta media hora antes del día fijado para la subasta, a las mismas se acompañarán: Documento nacional de identidad número ..., poder bastanteado, en su caso, y justificante de haber constituido fianza provisional y hallarse al corriente del pago de cuotas de la Seguridad Social. El modelo será el normal para este tipo de actos.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda el día 20 de enero de 1988, a la misma hora, y bajo las mismas condiciones.

Pliego de condiciones: Estará a disposición de los interesados durante ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con el fin de que los interesados puedan presentar reclamaciones.

Cabezuela, a 15 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Gregorio Sacristán Lobo.

4078

Ayuntamiento de Otero de Herreros

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1987, el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante subasta pública, para la realización de las obras de «Reparación Casa Consistorial».

Se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 122.1 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dicho documento se expone al público por plazo de OCHO DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse reclamaciones y observaciones, en su caso, contra el mismo, por las personas interesadas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 122.2 de la mencionada disposición, se anuncia la convocatoria de subasta pública para la contratación de dichas obras, con un precio de licitación de 1.160.000 pesetas y un plazo de ejecución de tres meses; fijándose una garantía provisional de 23.200 pesetas, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados «A» y «B», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de VEINTE DIAS HABILES, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

El modelo de proposición y proyecto podrán recogerlo en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina (lunes a viernes, de ocho a quince horas).

Otero de Herreros, a 11 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Tomás Arribas.

4043

Ayuntamiento de Riaza

Anuncio concurso público

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de diciembre de 1987, acordó la licitación, por concurso público, de la siguiente prestación de servicio:

Objeto: Es la contratación del servicio de conserjería-mantenimiento y pequeñas reparaciones en los Centros públicos de Salud y Casa Cultural de Riaza, cuyas prestaciones se detallan con más detalle en el pliego de condiciones.

Duración del contrato: Dos años, prorrogables por acuerdo mutuo de las partes.

Precio de licitación: Será de un millón trescientas mil pesetas anuales, IVA incluido, siendo revisable el precio de adjudicación anualmente, según lo haga el índice de precios al consumo aprobados por el I. N. E.

Forma de pago: En doce mensualidades, coincidiendo con el fin de cada mes natural.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Requisitos de los participantes: Cualquier persona física o jurídica con capacidad jurídica y de obrar, no incursa en incompatibilidad o incapacidad, y obligándose en todo caso de ser persona física a estar de alta en autónomos y proveerse de la preceptiva licencia fiscal.

Resolución del concurso: Los criterios selectivos vienen establecidos en el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas.

Plazo de presentación de ofertas: Veinte días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, días hábiles, según modelo de proposición y adjuntando los documentos que en el mismo se citan, en sobre cerrado, indicando el nombre de la licitación y del licitador y reintegrado con pólizas municipales de 50 pesetas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente de aquel que concluya la presentación de ofertas, en el Salón de la Casa Consistorial.

Reclamaciones pliegos: Ocho días hábiles, a contar del siguiente de publicación de éste. En caso que se formulen se interrumpirá el plazo de la licitación hasta su resolución.

El expediente podrá ser observado, de nueve a catorce horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, mientras dure la licitación.

Modelo de proposición

Don ..., con documento nacional de identidad número ..., natural de ... y domiciliado a efectos de notificación en ..., número ..., piso ..., de ..., provincia de ..., tras manifestar encontrarse en plena capacidad jurídica y de obrar para contratar, actuando en nombre propio o en representación de ... (en cuyo caso lo indicará y lo acreditará por documento suficiente), deseando participar en la licitación, por concurso público, de contratación de los servicios de conserje-mantenimiento en las pequeñas reparaciones en el Centro público de Salud y Casa Cultural de Riaza, a cuyo objeto acompaña:

1.° Fotocopia del documento nacional de identidad o del poder bastanteado de representación y escritura de la sociedad con inscripción en el Registro Mercantil.

2.° Declaración jurada de no hallarse incurso en incapacidad o incompatibilidad y de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Seguridad Social y de comprometerse al fiel cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente licitación.

3.° Cuestionario acreditativo de las circunstancias personales, familiares, académicas y profesionales.

4.° Certificado de empadronamiento o acreditativo del domicilio fiscal de la sociedad.

5.° Se ofrece el precio de licitación de ... pesetas, IVA incluido.

En ..., a ... de ... de 198....

Riaza, a 9 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Mariano García Muñoz.

4042

ANUNCIO

Por el Ayuntamiento de Riaza, en sesión plenaria celebrada el día 7 de diciembre de 1987, se acordó la licitación, por el sistema de subasta pública, de aprovechamiento que se relaciona y en las condiciones que se refieren:

1.° La licitación tiene por objeto los siguientes aprovechamientos:

MONTE NUMERO 80. «DEHESA DEL ALCALDE».

Tranzón: 15. Hectáreas: 20. Peso aproximado de leñas: 200 toneladas. Tasación de la tonelada: 1.100 pesetas. Total del aprovechamiento: 220.000 pesetas. Modalidad de enajenación: En pie a riesgo y ventura.

MONTE NUMERO 60.

Hectáreas: 18. Peso aproximado de leñas: 300 toneladas. Tasación de la tonelada de leñas: 1.000 pesetas. Tasación del aprovechamiento: 300.000 pesetas. Modalidad de enajenación: En pie a riesgo y ventura.

MONTE NUMERO 250.

Tranzón: 18. Hectáreas: 20. Peso aproximado de leñas: 820 toneladas. Tasación de la tonelada de leñas: 1.100 pesetas. Tasación del aprovechamiento: 902.000 pesetas. Modalidad: En pie a riesgo y ventura.

MONTE NUMERO 95.

Hectáreas: 15. Peso aproximado de leñas: 1.200 toneladas. Tasación de la tonelada de leñas: 1.200 pesetas. Tasación total del aprovechamiento: 720.000 pesetas. Modalidad de enajenación: En pie a riesgo y ventura.

2.° El precio de adjudicación será revisado en años sucesivos, según índices de precios al consumo.

3.° Presentación proposiciones: Se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, en el Registro General del Ayuntamiento de Riaza, en sobre cerrado y lacrado, en el que indicará la licitación y reintegrará con timbres municipales de 50 pesetas.

4.° Apertura de plicas: Monte número 80, a las doce horas. Monte número 60, a las doce y treinta horas. Monte número 250, a las trece horas. Y monte número 95, a las trece y treinta horas, del día hábil siguiente de la conclusión del plazo de presentación de ofertas, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

5.° Fianza provisional: Será del 2 por 100 del precio de licitación.

6.° Fianza definitiva: Será del 4 por 100 del precio de adjudicación.

7.° El expediente podrá ser visto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días lectivos, de nueve a catorce horas, pudiendo formularse alegaciones u observaciones contra el mismo durante ocho días hábiles desde

la publicación de este anuncio, en cuyo caso se interrumpirán los plazos de presentación de ofertas hasta que se resuelvan las mismas.

8.° En el caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda, a los ocho días hábiles siguientes de celebrarse la primera, con las mismas condiciones y requisitos.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., calle ... número ..., titular del documento nacional de identidad número ..., en su propio nombre o en representación de ..., lo cual acredita con ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Ofical de la provincia de Segovia número ..., de fecha ... de ... de 198..., de subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos forestales de ... de los montes número/s ..., ofrece la cantidad de ... pesetas, comprometiéndose a cumplir todas cuantas condiciones se especifican en los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que sirvan de base a la subasta.

A este objeto, presento declaración jurada negativa de estar incurso en incapacidad e incompatibilidad para esta licitación.

Fotocopia del documento nacional de identidad o, en su caso, poder bastanteado y escritura de la Sociedad inscrita en el Registro Mercantil.

Justificante de constitución de fianza provisional u otros que se reseña.

(Fecha y firma del proponente.)

Riaza, a 9 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Mariano García Muñoz.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

4094

COCA

Instruido expediente de suplemento de crédito número 1 por medio de superávit para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Coca, a 11 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

3963

SEBULCOR

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 19 de octubre de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	1.066.427
2	Impuestos indirectos	200.000
3	Tasas y otros ingresos	590.000
4	Transferencias corrientes	1.100.000
5	Ingresos patrimoniales	6.660.000
	Total ingresos	9.816.427

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	2.600.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	4.151.796
4	Transferencias corrientes	500.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	2.500.000
9	Variación de pasivos financieros ...	64.631
	Total gastos	9.816.427

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sebúlcor, a 4 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

3848

VEGANZONES

Anuncio de presupuesto ordinario

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 18 de agosto de 1987, con el voto favorable de 7 Concejales de los 7 que forman esta Corporación, a la que han asistido 7 Concejales y han votado 7, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	1.491.228
2	Impuestos indirectos	258.979
3	Tasas y otros ingresos	1.498.000
4	Transferencias corrientes	2.037.189
5	Ingresos patrimoniales	6.889.578
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	750.026
	Total ingresos	12.925.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	3.350.000
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	4.265.000
4	Transferencias corrientes	445.692
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	4.761.684
9	Variación de pasivos financieros ...	102.624
	Total gastos	12.925.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446.3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Veganzones, a 16 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

3986

RAPARIEGOS

EDICTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 49 de la Ley 7/1985, el 188 y 190 del texto refundido aprobado por Real Decreto legislativo 781/1986, se hace público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1987, adoptó el acuerdo siguiente:

2.° ORDENANZAS FISCALES.

Dada cuenta del correspondiente expediente de imposición de nuevas Ordenanzas fiscales y modificación de alguna de las vigentes, por unanimidad y en votación ordinaria, se acuerda:

1.° Imposición de Ordenanzas fiscales siguientes:

A) Tasa de los documentos que se expidan o de que entiendan la Administración o las autoridades municipales.

B) Tasa sobre prestación del servicio de recogida de basuras.

2.° Modificación de las Ordenanzas que se indican:

A) Licencias de obras.

B) Tasa del impuesto sobre el servicio de agua a domicilio.

3.° Que dichas Ordenanzas se expongan al público por el plazo de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios, al objeto de oír reclamaciones o sugerencias.

4.° Establecer como fecha de su entrada en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

5.° Que en caso de no presentarse reclamación alguna el presente acuerdo adquirirá carácter definitivo.

Lo que se hace público, indicando que durante los treinta días podrá examinarse el expediente correspondiente y presentarse reclamaciones en la Secretaría municipal.

Rapariegos, a 1 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Primo Sáez Sacristán.

4015

LASTRAS DEL POZO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1987 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de noviembre de 1987, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	735.000
2	Impuestos indirectos	136.150
3	Tasas y otros ingresos	336.000
4	Transferencias corrientes	575.129
5	Ingresos patrimoniales	235.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	1.565.000
	Total ingresos	3.582.279

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	547.279
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.470.000
4	Transferencias corrientes	80.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.485.000
	Total gastos	3.582.279

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lastras del Pozo, a 4 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Julián Llorente Garcimartín.

4040

FUENTESAUCO DE FUENTIDUEÑA

EDICTO

Instruido expediente de suplemento de crédito número 1 por medio de superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentesaúco de Fuentidueña, 7 de diciembre de 1987. El Alcalde, Félix Pajares Villar.

4047

Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto

ANUNCIOS

Doña Gloria Braojos Barrios, con domicilio en este municipio, Barrio de Siguero, calle Reguera, número 5, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la apertura de un bar y tienda de comestibles en general, en planta baja de su actual domicilio.

De acuerdo con el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Insalubres, Molestas, Nocivas y Peligrosas, se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad que se pretende instalar formulen las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este anuncio-edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Santo Tomé del Puerto, a 2 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Félix Nogales Adrados.

4048

El Pleno municipal celebrado el día 27 de septiembre de 1987, y según lo previsto en la vigente legalidad de Régimen Local, acordó aprobar inicialmente la siguiente Ordenanza fiscal reguladora.

ORDENANZA FISCAL DE TASA SOBRE INDUSTRIAS CALLEJERAS, AMBULANTES Y DE RODAJE CINEMATOGRAFICO.

El respectivo expediente se expone al público en Secretaría de este municipio, por plazo de treinta días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, con el fin de que se puedan presentar y resolver cuantas alegaciones se consideren oportunas, de no presentarse ninguna se considerará definitivamente aprobada dicha Ordenanza.

Santo Tomé del Puerto, a 2 de diciembre de 1987. El Alcalde, Félix Nogales Adrados.

4079

Ayuntamiento de Otero de Herreros

ANUNCIOS

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 1987, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación, por concierto directo, del suministro de mobiliario para la Biblioteca municipal; se somete a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

Otero de Herreros, a 12 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Tomás Arribas.

4080

Instruido expediente de suplemento de crédito número 1 por medio de superávit para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél; se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Otero de Herreros, a 11 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Tomás Arribas.

4008

Ayuntamiento de Fuentidueña

ANUNCIOS

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante concierto directo, para la realización de las obras de pavimentación de calle, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Fuentidueña, 1 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

4009

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante concierto directo, para la realización de las obras de reparación y reforma de la Casa Consistorial, se expone al público por plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Fuentidueña, 1 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

4083

MARTIN MIGUEL

De conformidad y a los efectos previstos en el artículo 450, en relación con el 466.3 del Real Decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 1 en el presupuesto de 1987, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 1.089.402. Capítulo 2: 1.445.973. Capítulo 4: 120.000. Capítulo 6: 2.416.521.

Aumentos.—Capítulo 4: 5.000. Capítulo 6: 2.655.000.

Bajas.—Capítulo 1: 17.386. Capítulo 2: 120.000.

Créditos definitivos: Capítulo 1: 1.072.016. Capítulo 2: 1.325.973. Capítulo 4: 125.000. Capítulo 6: 5.071.521.

Martín Miguel, 11 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Mario Luengo.

4136

MUÑOVEROS

Anuncio de presupuesto ordinario

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, y el 446 de los del texto refundido aprobado por Decreto legislativo 781/1986, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 10 de diciembre de 1987, adoptó el siguiente acuerdo:

1.° Aprobar el presupuesto general para el ejercicio de 1987, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	1.142.324
2	Impuestos indirectos	172.952
3	Tasas y otros ingresos	554.500
4	Transferencias corrientes	1.622.624
5	Ingresos patrimoniales	3.206.100
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	1.494.559
	Total ingresos	8.193.059

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	2.599.260
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.255.000
3	Intereses	21.000
4	Transferencias corrientes	250.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	2.969.799
9	Variación de pasivos financieros ...	98.000
	Total gastos	8.193.059

2.° Aprobar, igualmente, las bases de ejecución del presupuesto expresado.

3.° Que el presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles por medio de anuncio en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios, al objeto de oír reclamaciones y sugerencias.

4.° Que si al término del plazo de exposición pública no se hubiera presentado reclamación alguna, el presupuesto de referencia se considerará definitivamente aprobado.

Muñoveros, a 11 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Eladio García.

3989

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

EDICTO

Habiéndose solicitado por DON JOSE VELASCO DIAZ la devolución de las fianzas constituidas en este Ayuntamiento, para responder de los aprovechamientos de maderas de los montes de U. P. números 115 y 116 y año forestal de 1986, se hace público a fin de que en el plazo de quince días puedan presentarse reclamaciones.

Nava de la Asunción, a 26 de noviembre de 1987.—El Alcalde.

3741

SANTIUSTE DE SAN JUAN BAUTISTA

Anuncio de presupuesto general

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 25 de agosto, con el voto favorable de 7 Concejales de los 7 que forman esta Corporación, a la que han asistido 7 Concejales y han votado todos, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto general para 1987, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	2.228.806
2	Impuestos indirectos	1.061.795
3	Tasas y otros ingresos	4.408.100
4	Transferencias corrientes	4.694.241
5	Ingresos patrimoniales	2.996.858
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	121.200
8	Variación de activos financieros ...	90.000
9	Variación de pasivos financieros ...	2.314.809
	Total ingresos	26.601.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	3.936.351
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	7.837.842
3	Intereses	306.672
4	Transferencias corrientes	928.019
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	11.101.800
8	Variación de activos financieros ...	175.507
9	Variación de pasivos financieros ...	2.314.809
	Total gastos	26.601.000

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446.3 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Santiuste de San Juan Bautista, a 26 de agosto de 1987.—El Alcalde.

4067

CAMPO DE SAN PEDRO

Aprobado el presupuesto de la Corporación para 1987 en sesión del Pleno de fecha 24 de noviembre de 1987, se hallará expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, a fin de que puedan formularse reclamaciones por aquellos a quienes interese legítimamente en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, mediante escrito dirigido a la Corporación, pudiendo presentarse en la Secretaría, en horas hábiles de oficina.

Campo de San Pedro, a 9 de diciembre de 1987.—El Alcalde, Celso Siguero de Agueda.

4099

VALTIENDAS

ANUNCIO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace saber que esta Alcaldía ha nombrado Teniente Alcalde a don Luis Angel Martín Parra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valtiendas, a 10 de diciembre de 1987.—El Alcalde.

3795

Anuncio de presupuesto ordinario

Con el quórum legalmente establecido y dando cumplimiento a los artículos 70.2 y 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y al artículo 446 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se hace público para general conocimiento que este Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada al efecto el 16-11-87, tomó el siguiente acuerdo:

1.° Aprobar el presupuesto para el ejercicio de 1987, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	1.400.000
2	Impuestos indirectos	446.020
3	Tasas y otros ingresos	1.997.326
4	Transferencias corrientes	1.500.000
5	Ingresos patrimoniales	1.000.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales ...	72.500
7	Transferencias de capital	1.126.200
9	Variación de pasivos financieros ...	300.000
	Total ingresos	7.842.046

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	1.446.94
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.965.00
4	Transferencias corrientes	140.00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	155.75
7	Transferencias de capital	4.134.34
	Total gastos	7.842.04

2.° Aprobar, igualmente, las bases de ejecución d presupuesto expresado.

3.° Que el presupuesto aprobado se exponga al pú blico por el plazo de quince días hábiles, previo anunc en el Boletín Oficial de la provincia, a efectos de o reclamaciones, y caso de no presentarse ninguna, se e tenderá aprobado definitivamente el presupuesto, sin n cesidad de nuevo acuerdo.

Valtiendas, a 19 de noviembre de 1987.—El Alcald

Imprenta Provincial—Cardenal Zúñiga,